

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PAYE, ANTONIO DAVID s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ Nº 21-02012694-6, en fecha 9 de Febrero de 2.021, se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 22 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Fijase el día el 22 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálese el día 20 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 5 de Julio de 2.021 para la presentación del Informe General. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1.978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas para la recepción en forma presencial de solicitudes de verificación y realización de observaciones de a los créditos. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la ley 24.522.

S/C 441145 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BAEZ, GONZALO EMANUEL s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02001758-6, en fecha 3 de Marzo de 2.021, se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 8 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes y el 22 de Abril de 2.021 hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignese el 20 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el día 5 de julio de 2.021 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1.978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la ley 24.522. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 441143 Mar. 23 Mar. 30

La Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, Dra. Ma. Romina Kilgelmann, hace saber que en autos: MENDOZA GUSTAVO MARTIN s/Quiebra; CUIJ 21-01056412-0, se ha resuelto la conclusión del presente proceso falencial. Como recaudo se transcribe el auto resolutorio que textualmente dice en su parte pertinente: Tomo: 46, Folio: 489, Resolución: 97. Santa Fe, 4 de Marzo de 2.021. Vistos: Los autos caratulados MENDOZA GUSTAVO MARTIN s/Quiebra; CUIJ 21-01056412-0; y Considerando: ... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Gustavo Martín Mendoza, D.N.I. Nº 29.834.371, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Grieson Nº 8.136, y legalmente en calle 3 de Febrero Nº 2.761 P. 3, ofiiría B-A, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus

efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo. Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. María Ester Noe De Ferro, Secretaria.

S/C 441474 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados ALVAREZ YANINA ANTONELLA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. 21-02022492-1), se ha declarado la quiebra de Yanina Antonella Alvarez, D.N.I. N° 36.724.993, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle España 1.262 de la localidad de Coronda y legalmente en calle Monseñor Zaspé 2.670 de esta ciudad. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1.923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Se fijó el día 05 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, désignese el día 17 de Junio de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 12 de Agosto de 2.021 para que presente el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad: Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza: Secretaria.

S/C 441148 Mar. 23 Mar. 30

En los autos caratulados HERNANDEZ, TEOFILO JAVIER O s/Quiebra; CUIJ 21-26185438- de este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil y Comercial y Laboral de San Justo, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Síndica María Rosa Lopez \$ 118.699,45 y los honorarios de la Dra. Lorena María Itatí Gongora, en la suma de \$ 50.871,19, lo que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ N° 24.522. Fdo. Dra. Laura María Alessio: Jueza. Dr. Leandro Carlos Buzzani: Secretario.

S/C 441271 Mar. 23 Mar. 25

En los autos caratulados QUIROGA, CARLA NOEMI s/Quiebra; 21-26184133-6 de este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil y Comercial y Laboral de San Justo, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Síndica María Rosa Lopez \$ 118.699,45 y los honorarios de la Dr. Santiago Ezequiel Neme, en la suma de \$ 50.871,19, lo que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ N° 24.522. Fdo. Dra. Laura María Alessio: Jueza. Dr. Leandro Carlos Buzzani: Secretario. Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021.

S/C 441469 Mar. 23 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, Pcia.de Santa Fe, Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, en autos: ESCOBAR, ROBERTO RICARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02936806-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Ricardo Escobar, D.N.I. 6.214.516, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 22 de Febrero de 2.021.

\$ 40 441211 Mar. 23